



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA (MANCOSI)

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2021.

Anuncio

La Junta de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2020, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, ejercicio 2021, por importe de 2.735.761,74 €, junto con las bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal funcionario y laboral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante los cuales los interesados, podrán examinarlos y formular ante la Junta de la Mancomunidad, las reclamaciones que estimen oportunas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Paraes (Nava), a 12 de enero de 2021.—El Presidente.—Cód. 2021-00201.